



DECRETO N°

591

TEMUCO,

26 MAY 2025

VISTOS:

presentada por STENDAL SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.05.2025
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29621
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 479.909
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: 18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA 302
Nombre Del Contribuyente	: STENDAL SPA.
Rut	: 78.146.449-K
Nombre Rep. Legal	: NEUMANN GARCES CRISTEL ALEJANDRA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 165
Fecha Otorgamiento	: 22.05.2025
Rol Avalúo	: 01415-0056
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: contacto@stendal.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3088894.